

09 OCT 2012

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 202-12-00

DESCRIPCION SINTETICA: Declarar de Interés Municipal el Programa "Conductor Designado" de Defensa Civil.

ANTECEDENTES:

- Nota solicitando la declaración de interés de la Dirección de Defensa Civil.
- Solicitud de Declaración de Interés de la Dirección de Defensa Civil.
- Documentación del Programa "Conductor designado".

FUNDAMENTOS:

En San Carlos de Bariloche, a partir de noviembre se pondrá en marcha el Programa "Conductor designado" a través de la Defensa Civil de nuestra ciudad. El Programa, que ya cuenta con experiencias en otras provincias de la Argentina, como es el caso de Buenos Aires a partir del 2007, pretende contribuir a la "disminución de la incidencia de lesiones por traumas, no intencionales, en la población joven de nuestra ciudad".

Este Programa "Conductor designado", junto a las actividades, proyectos y otros programas que viene llevando a cabo tanto el Centro de Prevención de Adicciones de la Municipalidad, el dispositivo provincial La Esquina, el trabajo anual de la Mesa 6 de Septiembre, como otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de nuestra ciudad, apuntan a lograr la disminución del consumo de alcohol en los jóvenes, ya que el alcohol registra el mayor índice de consumo en esta población, sin distinción de barrios, o sectores sociales.

EL PROGRAMA

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS:

El programa CONDUCTOR DESIGNADO se aplica en la ciudad de Buenos Aires desde el año 2007. El mismo surge como iniciativa de un grupo de padres de jóvenes que sufrieron lo que hoy se conoce como TRAGEDIA DE SANTA FE, en la que perdieron la vida nueve jóvenes estudiantes secundarios del último año y su profesora.

Tomando la experiencia de Buenos Aires, aportada por la Lic. Andrés Kalwill y la del Grupo Bariloche Segura (conformado por el Hospital Zona, el Automóvil Club Argentino, Fundación Integridad Educativa, Consejo de Educación, La Segunda, Dirección de Tránsito y Defensa Civil) en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la lesiones por traumas, se intenta implementar este programa en Bariloche.

OBJETIVO GENERAL: "Contribuir a la disminución de la incidencia de lesiones por traumas, no intencionales, en la población joven de nuestra ciudad".

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Prevenir el consumo de alcohol en los conductores jóvenes.
- Fomentar hábitos de recreación más segura entre los jóvenes.

MATERIALES Y MÉTODOS:

El programa se basa en promover que un integrante de cada pequeño grupo de jóvenes que concurra a un local bailable, sea elegido entre sus pares para que esa noche NO consuma alcohol, y ser el encargado de conducir el vehículo para el regreso a sus domicilios. El mismo será identificado con una pulsera de un color específico.

Para ello se requiere de diversos actores, cada uno con una función específica:

- **PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:** deberá apartar personal que pueda controlar a la salida de los boliches, que el CONDUCTOR DESIGNADO efectivamente no haya consumido alcohol, midiendo la alcoholemia de este.
- **BOLICHE - BARES:** Aquellos que se sumen al programa, deberán identificar al ingreso a CONDUCTOR DESIGNADO, y su aporte será: no cobrarle la entrada a dicho conductor, proveerle de bebidas NO alcohólicas en forma gratuita, consensuando un máximo de cantidad. Aquellos boliches - bares que se sumen al programa, contarán con una identificación gráfica en la puerta del mismo y será mencionado en toda la difusión que se realice de este programa.
- **EMPRESAS AUSIPICIANTE:** se solicitará a empresas locales el apoyo a través de aporte ya sea de dinero que se pueda requerir o elementos que las mismas puedan ofrecer a los fines que sirvan de premios para los conductores designados. Estos premios funcionarán como estímulos para hacer más interesante el programa entre los jóvenes. Entre todos los conductores designados que hayan pasado la prueba con éxitos, se desarrollará un sorteo cada 6 meses.
- **ESCUELAS SECUNDARIAS:** se realizarán charlas en los 4° y 5° años de todas las escuelas difundiendo este programa, a cargo de los participantes del mismo.
- **GRUPO BARILOCHE SEGURA:** deberá designarse a un integrante del mismo que sea el coordinador de las acciones y el responsable del programa. Se deberá informar periódicamente a las autoridades municipales y a la opinión pública en general, de los avances y eventuales dificultades en la ejecución del mismo.
- **OPINION PÚBLICA:** se pedirá expresamente el apoyo al programa por parte de los mayores para que estimulen a sus hijos a participar del mismo.

El Programa, si bien se implementará teniendo en cuenta la experiencia de Buenos Aires, en la medida que se desarrolle se irán analizando las características particulares en nuestra ciudad, lo que permitirá ir mejorando el funcionamiento del mismo.



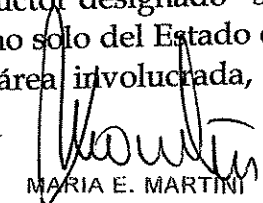
Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Para el éxito del Programa "Conductor designado" se requerirá el compromiso de todos los sectores de la sociedad, no solo del Estado en su calidad de ejecutor, sino también de los empresarios del área involucrada, de escuelas y familias en la promoción del mismo.


RAMÓN CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


MARIA E. MARTINI
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: María Eugenia Martini, Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (Bloque Frente para la Victoria).

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el Programa Conductor Designado impulsado por Defensa Civil, que se pondrá en marcha a partir de noviembre de 2012 en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Municipalidad.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido archívese